



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAR. 2003

RES.H.Nº 176 - 03

Expte. 4.057/03

VISTO:

La nota presentada por la Lic. María Angela Aguilar mediante la cual propone que la comunidad universitaria de esta Facultad discuta en profundidad y plantee alternativas para el mejoramiento de la organización y funcionamiento de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la situación actual por la que atraviesa la universidad, existen escasas posibilidades de incrementar la planta docente y administrativa, lo cual obliga a la institución a analizar estrategias que le permitan adaptarse a esta nueva realidad;

Que es por todos reconocido que a través de los años se han establecido prácticas que se han transformado en tradición, las cuales en las presentes circunstancias que le toca vivir a la universidad, se hace imprescindible revisar, haciendo una evaluación profunda de la organización y funcionamiento de la Facultad con una actitud superadora y responsable, pensando siempre en cambios que apunten a mejorarla;

Que los miembros del Consejo Directivo coincidieron en darle una importancia sustantiva a esta iniciativa, para lo cual se impulsó la creación de una Comisión de Diagnóstico y Propuestas de Planificación que realice una primera evaluación y sugiera las posibles soluciones que se puedan instrumentar;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión extraordinaria del día 23/12/02 y ordinaria del 25/02/03)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CREAR la *Comisión de Diagnóstico y Propuestas de Planificación de la Facultad de Humanidades*, la cual tendrá a su cargo el estudio, evaluación y elaboración de propuestas tendientes a mejorar la organización y funcionamiento académico y administrativo de esta Facultad, la que se constituirá con las siguientes personas:

- Lic. María Angela Aguilar
- Lic. Héctor Rodríguez
- Lic. Zulma Palermo
- Prof. Yolanda Fernández
- Prof. Hugo Saravia
- Prof. Susana Fernández
- Prof. Fernando López
- Prof. Gabriela Caretta
- Sr. Juan Zerpa
- Srta. Sigrid Novoa

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y comuníquese a los interesados, Escuelas y Dpto. de la Facultad, Institutos de Investigaciones, dependencias administrativas de la Facultad y CUEH.



[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE FACULTAD

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE FACULTAD